

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1183 de fecha 25.04.2024, que Autoriza contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES" para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBILES, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-11-IN24, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento. Aprueba Contrato de fecha 27.03.2024, correspondiente al Servicio Especializado "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBILES, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA" ID 4576-11-IN24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor MAURICIO SALINAS MEDINA, Rut [REDACTED] Representante Legal don MAURICIO SALINAS MEDINA, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 2.000.000 Impuesto Inc. El plazo de ejecución del servicio contratado será por un periodo estimado de 45 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato. Designa Contraparte Técnica del Servicio al profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto y Apoyo Profesional la Srta. Lia Muñoz B., Arquitecta, SECPLA. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1659 de fecha 31.05.2024, que Autoriza modificación del decreto alcaldicio N° 1183 de fecha 25.04.2024, en lo siguiente:

- Debe decir: ID 4576-20-IN24.

El Memo N° 1307 de fecha 03.09.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la cancelación del 1° Y 2° Estado de Pago (100%), del contrato denominado "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBILES, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA", a cargo del Consultor MAURICIO SALINAS MEDINA., Rut [REDACTED] por un monto de 2.000.000 Impuesto Incluido., según boleta de honorario N° 421 de fecha 02.09.2024.

El Certificado de Disponibilidad de Recursos (Cuenta Complementaria o No Presupuestaria) N° 026/2024 de fecha 28.03.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación del 1° Y 2° Estado de Pago (100%), del contrato denominado "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBILES, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA", a cargo del Consultor MAURICIO SALINAS MEDINA., Rut [REDACTED] por un monto de \$ 2.000.000 Impuesto Incluido., según boleta de honorario N° 421 de fecha 02.09.2024.

IMPUTESE a la Cuenta Complementaria o No Presupuestaria 214-05-15-286-000-000 "Adm. Fondos reposicion jardín infantil caritas felices, Comuna de Requinoa" (Profesionales), 114.05.15.286.000.000 "Aplic.Fondos Reposicion Jardin Infantil Caritas Felices, comuna de Requinoa" (Profesionales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DJMS/lmb.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE